



Primero: Aprobar el Incremento de los Aranceles de Estudios Avanzados en la UNELLEZ, por concepto de matrícula de todos y cada uno de los Programas de Especialización, Maestría y Doctorado, impartidos en los Programas de Estudios Avanzados de Barinas, Apure, Guanare, San Carlos y los Núcleos de Santa Bárbara, Guasualito y Tinaquillo, por concepto de solicitudes, notas, constancias, certificación de programas de estudios y otras, siendo el siguiente:

CONCEPTO	MONTO EN Bs.S
Unidad de Crédito Especialización	1.500,00
1 Unidad de Crédito Maestría	2.000,00
1 Unidad de Crédito Doctorado	2.500,00
Preinscripción	1.500,00
Cursos de ampliación de conocimientos: Sub-Proyectos de 32 horas Sub-Proyectos de 48 horas Sub-Proyectos de 64 horas	El costo se calculará de acuerdo al valor de la Unidad de Crédito (UC) vigente del Plan de Estudios , multiplicado por las UC que tenga el Sub-proyecto (Bs.S UC*N° UC)
Pago por Inscripción Extemporánea	1.500,00
Prueba de Suficiencia	Costo del Sub-Proyecto
Solicitud de Equivalencia o Acreditación por experiencia profesional	Costo del Sub-Proyecto
Constancia de Estudio	1.500,00
Constancia de Inscripción	1.500,00
Constancia de Notas Simples	2.000,00
Constancia de Horario de Clases	1.500,00
Constancia de Culminación de Escolaridad	2.000,00
Constancia de Culminación del Programa de Estudios Avanzados	2.500,00
Constancia de Presupuesto	1.500,00
Constancia de Certificación de Pensum de Estudios	3.500,00
Constancia de Certificación de Notas Firmadas por Secretaría	4.000,00
Constancia de Certificación de Notas Firmadas por Secretaría y Rector	5.000,00
Certificación Copia del Título	4.000,00
Certificación de Programas Sellados y Firmados por el Jefe del programa de estudios Avanzados en los Vicerrectorados y jefes de Subprogramas de Estudios Avanzados en los Núcleos	5.500,00
Reingreso	2.000,00
Cursos de Inducción	El costo se calculará de acuerdo al Valor de la Unidad de Crédito (UC) vigente del Plan de Estudios, multiplicada por las UC que tenga del Sub-proyecto (Bs.S UC*N° UC)
Derecho de Prorroga	2.000,00
Régimen de Permanencia por cada 6 meses.	3.000,00